

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA ROBERTINA ALVAREZ DE CARRILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
ASUNTO:	REQUIERE PARTE
RADICADO:	05001 33 33 024 2014 00430 000

A efectos de continuar con el trámite procesal que en derecho corresponda dentro de la presente acción, se requiere a la parte DEMANDADA a efectos de garantizar su derecho a la defensa y evitar futuras nulidades, para que se sirva en el término de ejecutoria del presente proveído, suscribir con su rúbrica el escrito de contestación a la demanda allegado por esta y obrante a folios 44 a 58.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--